



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHmemantic MELANY MANTILLA CORRECHA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-29-2:56 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 3625 de fecha 2025-01-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	102125	Fecha Registro:	2025-02-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	54.673.421,97	Valor Total Operaciones:	23.431.466,56	Valor Actual:	78.104.888,53	Saldo x Obligar:	41.952.214,81

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	860518600	Razón Social:	ASECOLBAS LIMITADA	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
<b>CUENTA BANCARIA</b>							
Número:	258024850	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	55173868	Nombre:	SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL					
<b>CAJA MENOR</b>			<b>VIÁTICOS</b>			<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>				
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CPS 265/2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-02-06

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2025-08-29	54.673.421,97	23.431.466,56		
<b>Total:</b>						54.673.421,97	23.431.466,56	78.104.888,53	41.952.214,81

**Objeto:** CPSP 265/2025 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Region 9 Bucaramanga y Cúcuta

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-31	78.104.888,53	41.952.214,81	NINGUNO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.571-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101247816		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA 03	MES 09	AÑO 2025	DÍA 05	MES 02	AÑO 2025	00:00	DÍA 30	MES 11	AÑO 2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASECOLBAS LIMITADA			IDENTIFICACIÓN NIT: 860.518.600-4		
DIRECCIÓN: CL 166 NRO. 18 - 26			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6691844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA			IDENTIFICACIÓN NIT: 830.000.167-2		
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 64 - 60 PISO 3			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 7422121
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 141413, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA. REGIÓN 9 BUCARAMANGA Y CUCUTA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS					
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2025	31/05/2026	\$15,620,977.71	\$15,620,977.71	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/02/2025	31/05/2026	\$7,810,488.85	\$7,810,488.85	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2025	30/11/2028	\$11,715,733.28	\$11,715,733.28	

**ACLARACIONES**

SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA ID SOLICITUD: 450775 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, ASI MISMO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****63.473.00	\$ *****8.000.00	\$ *****13.580.00	\$ *****85.053.00	\$ *****35.147.199.84	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS	30541	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101247816

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-44-101247816		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	TIPO MOVIMIENTO	
03	09	2025	05	02	2025	00:00		30	11	2028	23:59	
ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

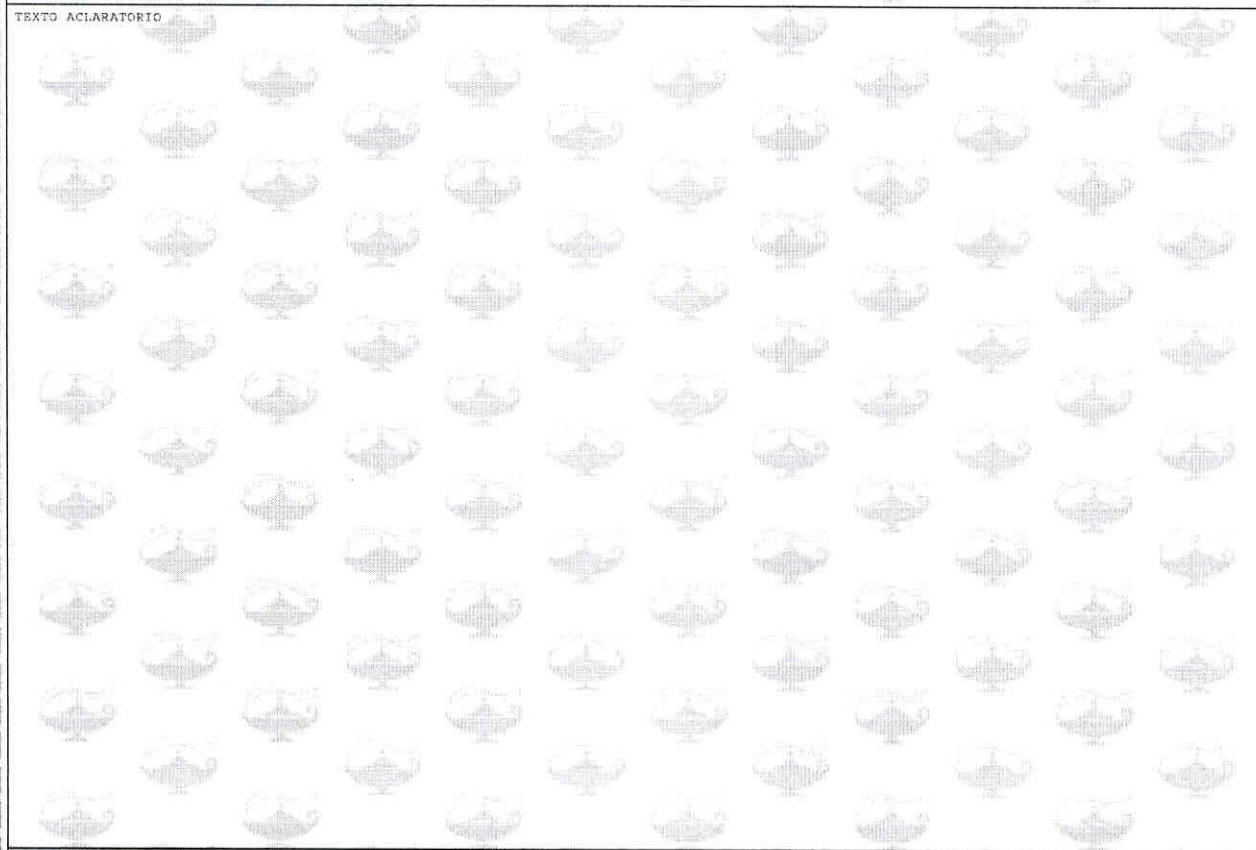
NOMBRE O RAZON SOCIAL		ASECOLBAS LIMITADA		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.518.600-4	
DIRECCIÓN: CL 166 NRO. 18 - 26				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
				TELÉFONO: 6691844	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.000.167-2	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 64 - 60 PISO 3				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
				TELÉFONO: 7422121	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO



QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101247816

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101247816, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

11-44-101247816

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**EL GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL**

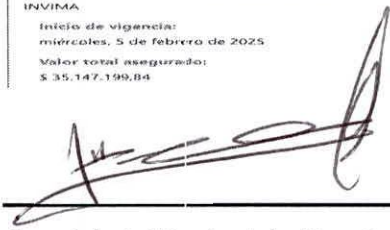
En la fecha **10** de septiembre de 2025, imparte aprobación a la Garantía Única constituida por **ASECOLBAS LIMITADA**, en virtud de la adición y prórroga a la Orden de Compra No. 141413 emitida el 05 de febrero de 2025, con número interno 265 de 2025, cuyo objeto corresponde a: *“Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 9 Bucaramanga y Cúcuta”*; así:

<b>Aseguradora</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A
<b>Póliza No.</b>	11-44-101247816 Anexo: 2
<b>Fecha de Expedición</b>	03 de septiembre de 2025

Amparo	Vigencia	Porcentaje	Cuantía del amparo	Conforme
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 05-FEB-2025 HASTA 31-MAY-2026	20%	\$15'620.977,71	SI
CALIDAD DE LOS BIENES	DESDE 05-FEB-2025 HASTA 31-MAY-2026	10%	\$7'810.488,85	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DESDE 05-FEB-2025 HASTA 30-NOV-2028	15%	\$11'715.733,20	SI



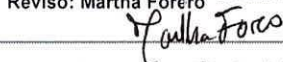
Datos de la póliza	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 11-44-101247816	Número de anexo: 2
Fecha de expedición: miércoles, 3 de septiembre de 2025	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	Tomador: ASECOLBAS LIMITADA
Inicio de vigencia: miércoles, 5 de febrero de 2025	Fin vigencia: jueves, 30 de noviembre de 2028
Valor total asegurado: \$ 35.147.199,84	



**Aprobó: Julián Andrés Hernández Muñoz**

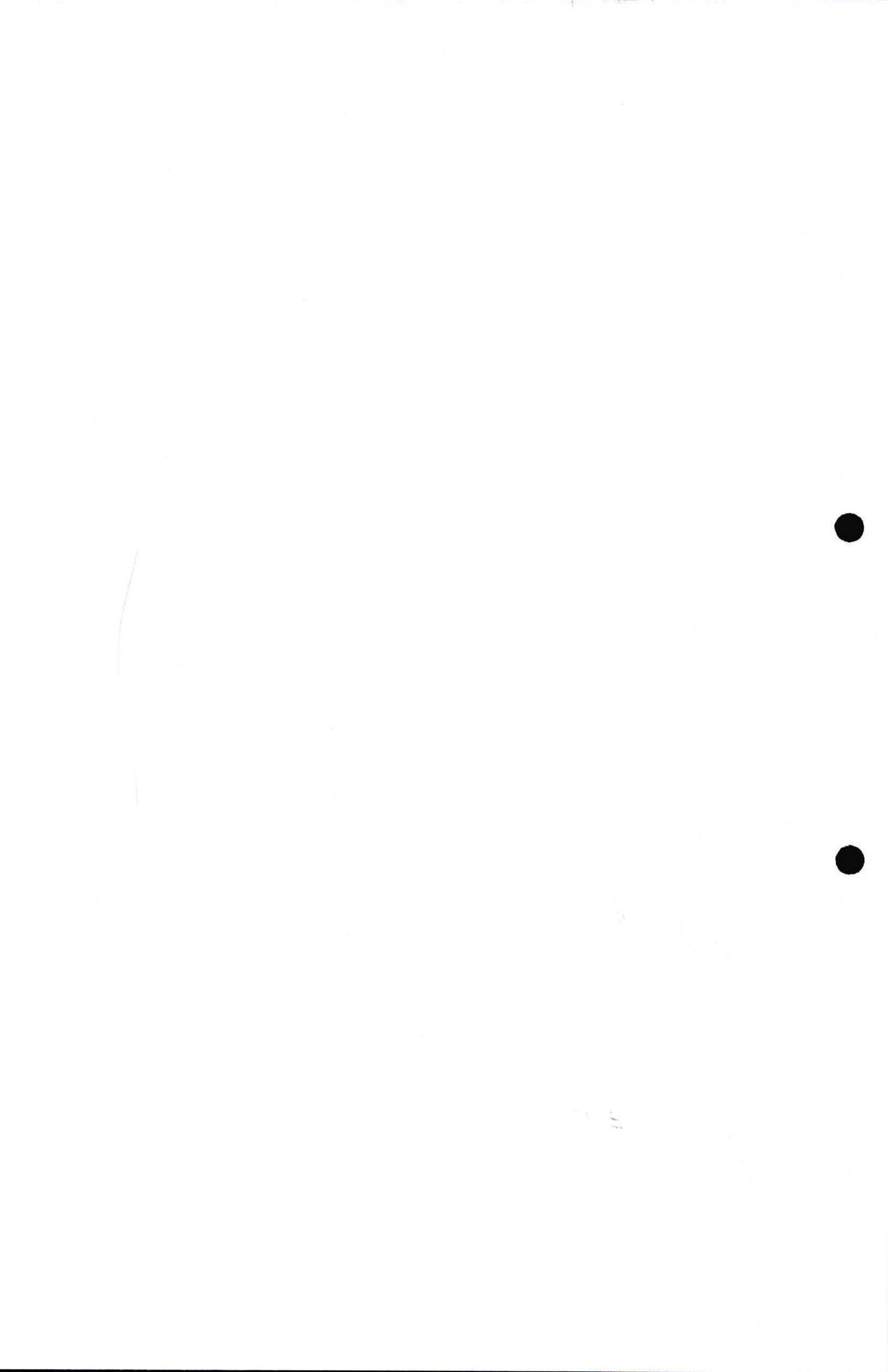
**Asesor de Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Gestión Contractual**

Revisó: Martha Forero





Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101074137 /		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 09 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 02 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2025		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA			

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASECOLBAS LIMITADA			IDENTIFICACIÓN NIT: 860.518.600-4		
DIRECCIÓN: CL 166 NRO. 18 - 26			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6691844

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA			IDENTIFICACIÓN NIT: 830.000.167-2		
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 64 - 60 PISO 3			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 7422121
BENEFICIARIO: 830000167 - INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA			ADICIONAL: ASECOLBAS LTDA		

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 - 1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OCASIONADA POR LESIONES CORPORALES Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN POR EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 141413, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAPTERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA, REGION 9 BUCARAMANGA Y CUCUTA.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/02/2025	30/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/02/2025	30/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/02/2025	30/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00

**ACLARACIONES**

SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA ID SOLICITUD: 456775 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****212,940.00	\$ *****3,000.00	\$ *****41,028.00	\$ *****256,968.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS	30541	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101074137

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



*[Handwritten signature]*

FIRMA TOMADOR



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-40-101074137		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 03 09 2025			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 05 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 30 11 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASECOLBAS LIMITADA		IDENTIFICACION NIT: 860.518.600-4	
DIRECCION: CL 166 NRO. 18 - 26		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 6691844	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA		IDENTIFICACION NIT: 830.000.167-2	
DIRECCION: CR 10 NRO. 64 - 60 PISO 3		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 7422121	
BENEFICIARIO: 83000167 - INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/02/2025	30/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/02/2025	30/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/02/2025	30/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101074137

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.571-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-40-101074137		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 09 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASECOLBAS LIMITADA			IDENTIFICACIÓN NIT: 860.518.600-4		
DIRECCIÓN: CL 166 NRO 18 - 26			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6691844

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA			IDENTIFICACIÓN NIT: 830.000.167-2		
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 64 - 60 PISO 3			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7422121

BENEFICIARIO: 830000167 - INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-40-101074137

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**EL GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL**

En la fecha **10** de septiembre de 2025, imparte aprobación a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, constituida por **ASECOLBAS LIMITADA**, en virtud de la adición y prórroga a la Orden de Compra No. 141413 emitida el 05 de febrero de 2025, con número interno 265 de 2025, cuyo objeto corresponde a: *“Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 9 Bucaramanga y Cúcuta”*; así:

<b>Aseguradora</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A ✓
<b>Póliza No.</b>	11-40-101074137 Anexo: 1 ✓
<b>Fecha de Expedición</b>	03 de septiembre de 2025 ✓

Amparo	Vigencia	Porcentaje	Cuantía del amparo	Conforme
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	DESDE 05-FEB 2025	200 SMMLV ✓	\$284.700,000,00	SI ✓
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	HASTA 30-NOV-2025			
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS				

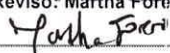


Datos de la póliza	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 11-40-101074137	Número de anexo: 1
Fecha de expedición: miércoles, 3 de septiembre de 2025	Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	Tomador: ASECOLBAS LIMITADA
Inicio de vigencia: miércoles, 5 de febrero de 2025	Fin vigencia: domingo, 30 de noviembre de 2025
Valor total asegurado: \$ 284.700.000,00	

**Aprobó: Julián Andrés Hernández Muñoz**

**Asesor de Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Gestión Contractual**

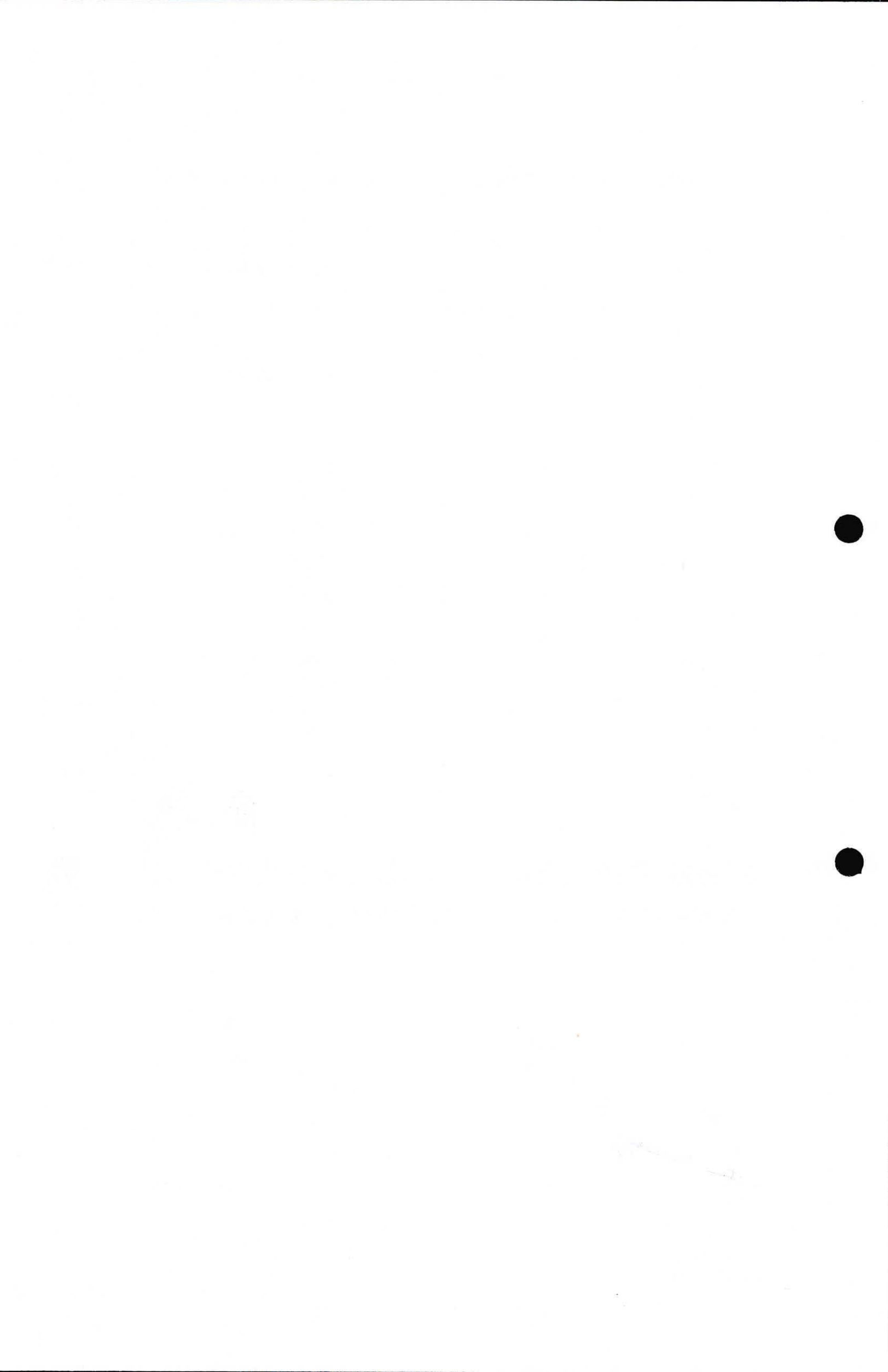
Revisó: Martha Forero



[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)


  
 @Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co



**MEMORANDO**  
**2200-0704-2025**

DE: Grupo Gestión contractual

PARA: Dr. Mario Alberto Contreras Cortés, Profesional Especializado del Grupo de Gestión Administrativa.

ASUNTO: MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA ÓRDENES DE COMPRA ASEO Y CAFETERÍA 2025

FECHA: 31 de agosto de 2025

Con el fin de continuar el seguimiento y control del contrato de la referencia de acuerdo con el Manual de Contratación vigente del INVIMA, me permito manifestarle que se ha realizado adición y prórroga, para tal efecto, tenga en cuenta que el plazo contractual vence el día 30 de noviembre de 2025. A continuación se detalla la información:

Contrato	Contratista	Nit	Proceso	Fecha_Inicio	Fecha_Terminación
215/2025	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	901.676.833	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141240	04-feb-25	30-nov-25
257/2025	ASECOLBAS LTDA	860.518.600	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141393	10-feb-25	30-nov-25
258/2025	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S - SOSEGE S.A.S	900.322.373	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141394	12-feb-25	30-nov-25
259/2025	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S - SOSEGE S.A.S	900.322.373	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141395	12-feb-25	30-nov-25
260/2025	UNIÓN TEMPORAL SERTOP	901.677.370	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141396	11-feb-25	30-nov-25
261/2025	UNIÓN TEMPORAL SERTOP	901.677.370	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141410	11-feb-25	30-nov-25
263/2025	ASECOLBAS LTDA	860.518.600	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141411	10-feb-25	30-nov-25
264/2025	ASECOLBAS LTDA	860.518.600	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141412	10-feb-25	30-nov-25
265/2025	ASECOLBAS LTDA	860.518.600	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141413	10-feb-25	30-nov-25
266/2025	ASECOLBAS LTDA	860.518.600	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141414	10-feb-25	30-nov-25
268/2025	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.	800.093.388	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141415	11-feb-25	30-nov-25
269/2025	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.	800.093.388	ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 141416	11-feb-25	30-nov-25

Teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Adquisición de Bienes, Servicios y Suministros, todos los supervisores realizarán las actividades relacionadas en el Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2.

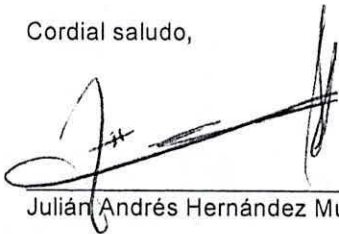
*Mario Contreras C.*

Las obligaciones y deberes contenidos en el Manual mencionado pueden ser consultados ingresando a <https://www.invima.gov.co/procesos/archivos/GAD/ABS/GAD-ABS-MN002.pdf>, en donde encontrará los aspectos de tipo funcional, técnico, administrativo, contable y financiero, así como jurídico que deberán tenerse en cuenta para la celebración y ejecución de los contratos sobre los cuales se ejercen las funciones de supervisión o interventoría.

Así mismo me permito recordarle la obligación de evaluar a los proveedores y proyectar el acta de liquidación una vez ejecutado el contrato, estos documentos, así como las actas de reuniones, informes técnicos, informes de ejecución, informe final y los que se deriven de la ejecución del contrato, deberán ser enviados al Grupo Gestión Contractual con el fin de que reposen en el respectivo expediente contractual

**Se informa que los proveedores deben ampliar la vigencias y cuantías de las garantías conforme a la adición y prórroga realizada.**

Cordial saludo,



Julián Andrés Hernández Muñoz

*Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual.*

Proyectó: César Flechas